

"ACTA DE LA SESIÓN N.º 05/2024, ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024"

<u>Concejales asistentes</u>	<u>Candidatura</u>
D. Roberto García Laredo	PP
D. Jorge Suárez Fernández	PP
D. Jesús Amigo Martín	PP
D. Isabelo Herreros Martín-Maestro	Pelahustán
	Existe
D. Ramón García-Soto Giménez	PSOE
D. Felipe Jiménez Sánchez	PSOE
D. Faustino González Martín	PSOE

<u>Concejales ausentes</u>	<u>Candidatura</u>
Ninguno	

Secretario

D. Fernando Punzano Gómez

En la localidad de Pelahustán (Toledo) y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día 22 de junio de 2024, concurren los Señores al margen relacionados, debidamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, con el orden del día que se pasa a relacionar.

Se abre el acto por el Sr. Presidente, agradeciendo la presencia de los concejales, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al segundo trimestre de 2024, que se ha programado para esta fecha por motivos de agenda, siendo las 09:10 horas, asisten los siete miembros que conforman la corporación, la totalidad de la Corporación, tres integrantes del Grupo Municipal Partido Popular, D. Roberto García Laredo, D. Jorge Suárez Fernández y D. Jesús Amigo Martín, el integrante del Grupo Municipal Pelahustán Existe, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro y los tres integrantes del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez, D. Felipe Jiménez Sánchez y D. Faustino González Martín, existiendo, por tanto, el quórum suficiente para la válida constitución del órgano colegiado, sin más, se procede por el Sr. Alcalde con el orden del día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN N.º 04/2024, EXTRAORDINARIO, DE 15 DE MAYO DE 2024).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los presentes, si tienen alguna consideración u observación que hacer al Acta de la sesión 04/2024, celebrada el día 15 de mayo de 2024, con carácter extraordinario, cuya copia se adjuntó a la presente convocatoria del Pleno. No se realizan intervenciones, sin más dilación, se somete a votación el Acta de la sesión 04/2024, celebrada el día 15 de mayo de 2024, con carácter extraordinario, que resulta aprobada, sin observaciones ni correcciones, por unanimidad, al votar a favor la totalidad de los miembros que legalmente componen la Corporación, el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo y los concejales D. Jorge Suárez, Fernández y D. Jesús Amigo Martín del Grupo Municipal Partido Popular, D. Isabelo Herreros Martín-Maestro del Grupo Municipal Pelahustán Existe y los tres integrantes del Grupo Municipal Socialista-PSOE D. Ramón García-Soto Giménez, D. Felipe Jiménez Sánchez y D. Faustino González Martín.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986.

Se procede dando cuenta de los decretos dictados desde la celebración de la última sesión ordinaria mediante la presentación del siguiente escrito que contiene una relación sucinta de las resoluciones:

Estableciendo el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que:

El Alcalde dará cuenta sucinta a la Corporación, en cada sesión ordinaria del Pleno, de las resoluciones que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria para que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno, previstos en el artículo 22.2.a de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Se procede al cumplimiento de esta obligación, en la sesión ordinaria de Pleno, de 22 de junio de 2024 dando cuenta de las resoluciones adoptadas desde principio de legislatura, relacionándolas a continuación:

FECHA	CONTENIDO
01/04/2024	CONVOCATORIA PLENO 02/2024 ORDINARIO A CELEBRAR EL DIA 05/04/2024
01/04/2024	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS A CELEBRAR EL DIA 05/04/2024
01/04/2024	MODIFICACIÓN PADRON DE HABITANTES ALTA EN AVDA MADRID JM.S.A
01/04/2024	ALTA PADRON DE HABITANTES EN AVDA MADRID S.B.A.
01/04/2024	ALTA PADRÓN DE HABITANTES EN AVDA MADRID A.B.A.
17/04/2024	LIQUIDACION APROVECHAMIENTO ESPECIAL SUMINISTROS ORANGE TERCER TRIMESTRE 2023
17/04/2024	LIQUIDACION APROVECHAMIENTO ESPECIAL SUMINISTROS ORANGE CUARTO TRIMESTRE 2023
17/04/2024	LIQUIDACION APROVECHAMIENTO ESPECIAL SUMINISTROS ORANGE PRIMER TRIMESTRE 2024
18/04/2024	LUGARES PARA CARTELES Y LOCALES PARA ACTOS PUBLICOS ELECCIONES 09-06-24
22/04/2024	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN URBANÍSTICA DE FINCA EN VIÑA CUADRADA
24/04/2024	CONCESION DE ESPACIO EXPLOTACION DE SERVICIO DE QUIOSCO BAR EN FERIA GANADERA
28/04/2024	CONVOCATORIA PLENO 03/2024 EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL DIA 02/05/2024
29/04/2024	AUTORIZANDO AMPLIACION ACTIVIDAD APICOLA A TIPO NO PROFESIONAL EN PAR 82 POL 12
29/04/2024	LIQUIDACION APROVECHAMIENTO ESPECIAL SUMINISTROS ENDESA PRIMER TRIMESTRE 2024
29/04/2024	LIQUIDACION APROVECHAMIENTO ESPECIAL SUMINISTROS TOTAL ENERGIES 3º 2023 A 1º 2024
29/04/2024	APROBANDO PADRON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SEGUNDO SEMESTRE 2023
29/04/2024	SOLIC. EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN INVERSION, INSTALACION DE PLAZA DE TOROS PORTATIL
06/05/2024	AUTORIZANDO ESTABLECIMIENTO ACTIVIDAD APICOLA AUTOCONSUMO EN PAR 51 POL 4
10/05/2024	CONVOCATORIA PLENO 04/2024 EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL 15/05/2024
13/05/2024	INICIO LICITACIÓN CONCESIÓN EXPLOTACIÓN GESTIÓN QUIOSCO BAR PISCINA MUNICIPAL
15/05/2024	DESIGNANDO ACTUACIÓN EN SOLICITUD PLAN DE EMPLEO ZONA RURALES DEPRIMIDAS 2024
15/05/2024	AUTORIZACION Y LIQUIDACION OBRAS CALLE NOMBELA R.G.A. EXP DECLARACION 011/2024
15/05/2024	ALTA PADRÓN DE HABITANTES AVDA. MADRID M.A.
15/05/2024	AUTORIZACION Y LIQUIDACION OBRAS IBERDROLA EXP LICENCIAS 04/2024
15/05/2024	MODIF. PRESUPUESTO GENERACION DE CRÉDITOS GEN 01/2024 PLAN EXTRAORDINARIO 2023
22/05/2024	COMPENSACIONES GANADEROS POR EXPOSICIÓN ANIMALES DURANTE LA FERIA GANADERA
29/05/2024	CONVOCATORIA SELECCIÓN SOCORRISTAS TEMPORADA PISCINA 2024
29/05/2024	RESOLVIENDO CONCESIÓN QUIOSCO BAR PISCINA TEMPORADA 2024
05/06/2024	ADJUD. ACTUACIÓN INVERSION INSTALACIÓN DE PLAZA DE TOROS PORTATIL EN PELAHUSTÁN
14/06/2024	ALTA PADRON DE HABITANTE CALLE LARGA JC.G.G
17/06/2024	RESOLVIENDO CONTRATACIÓN SOCORRISTAS PISCINA TEMPORADA 2024

Por el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo, se ofrece a los portavoces de los grupos políticos municipales la posibilidad de solicitar alguna aclaración.

D. Ramón García-Soto Giménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, se realizan las siguientes preguntas

- Sobre la declaración de situación urbanística de una finca en viña cuadrada, el día 22 de abril de 2024 ¿En qué consiste? ¿Conlleva alguna habilitación para realizar edificación?

Resumidamente la respuesta indica que se trata de una resolución sobre la situación urbanística actual, en la que se informa que el Ayuntamiento de Pelahustán carece de planeamiento urbanístico debidamente aprobado, y en base a las determinaciones que establece la LOTAU se determina su clasificación urbanística actual, si tiene algún expediente sancionador en vigor, si cuenta con edificación, señalando los años, si se conocen, suele emitirse para un acto de inscripción en registro. Esta resolución no habilita para acometer nuevos actos constructivos.

- Sobre la solicitud de ejecución de inversión, instalación de plaza de toros ¿A qué se refiere? Resumidamente la respuesta expresa que la inversión de instalación de plaza de toros se va a acometer con parte del Plan Provincial de 2024, que es un programa que ejecuta la Diputación, por lo que para ejecutarlo el Ayuntamiento hay que solicitarlo, la solicitud fue aceptada y la ejecución la está realizando el Ayuntamiento adjudicando el contrato a la empresa Toros Tierra de Campos.

- La adjudicación de la explotación del quiosco bar de la piscina, ¿En qué términos se ha realizado? ¿Comprende la explotación del quiosco y la venta de entradas? ¿Cuál ha sido el precio de adjudicación?

Resumidamente la respuesta manifiesta que se ha realizado como en años anteriores, tanto la explotación del quiosco bar como la venta de entradas, el adjudicatario ha sido el mismo que el año pasado, el único que ha presentado oferta y el precio ha sido de 4.050 euros.

- La compensación a ganaderos ¿En qué consiste?

Resumidamente la respuesta dice que se trata de una compensación económica, por la participación con animales en la feria ganadera, que incentive económicamente la participación de los ganaderos, a un precio por animal según las bases de participación.

- La convocatoria de selección de los socorristas ¿Cómo se ha realizado? ¿Se ha tenido en cuenta el reciclaje?

Se recoge la respuesta resumida, se ha realizado una convocatoria en la que las personas interesadas que cuenten con la titulación precisa han podido presentar solicitud, valorándose la experiencia en trabajos similares y la formación con cursos complementarios a la titulación exigida. Como tal no se valora el reciclaje, se exigía que la titulación esté en vigor, las tres personas que se han presentado disponían de la documentación en vigor.

No realizándose más cuestiones, dándose por enterados, se continúa con el orden del día.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2024.

El Sr. Alcalde informa que la Cuenta General del ejercicio 2023 una vez que fue dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, se sometió a exposición pública por el plazo establecido, concluido el plazo, y conociendo que no se ha producido reclamaciones ni observaciones, corresponde entonces al Pleno resolver sobre su aprobación, al objeto de rendir la misma ante el Tribunal de Cuentas. La propuesta presentada sobre la aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2023 literalmente tiene esta transcripción:

Una vez que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento se ha dictaminado favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2023, en fecha 5 de abril de 2024.

Dado que la misma se ha sometido a información pública mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 70 de 12 de abril de 2024, durante un plazo de quince días, con el objeto de que, durante ese plazo, los interesados pudieran presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que por la Secretaría de este Ayuntamiento se ha emitido en fecha 8 de mayo de 2024 certificado sobre el resultado del periodo de información pública de la Cuenta General del ejercicio de 2023, en el que se refleja que, hasta la finalización del plazo establecido, no ha habido reclamaciones, ni reparos ni observaciones.

Propongo que se someta a conocimiento y aprobación si procede del Pleno del Ayuntamiento de Pelahustán la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio de 2023, y se proceda a su rendición ante el Tribunal de Cuentas.

El Sr. Alcalde recuerda que la Cuenta General del Ejercicio 2023 fue tratada por la Comisión especial de Cuentas, en la que tienen cabida al menos un integrante de cada grupo político municipal además del Alcalde, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad

Estando claros los términos del acuerdo, al no tomar nadie la palabra, se somete sin más a votación la propuesta, resultado, que, por unanimidad, con siete votos a favor, la totalidad de los miembros que conforman la Corporación, por el Grupo Municipal Partido Popular, el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo y los concejales D. Jesús Amigo Martín y D. Jorge Suárez Fernández, por el Grupo Municipal Pelahustán Existe, el concejal D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, y por el Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez, D. Felipe Jiménez Sánchez y D. Faustino González Martín, se aprueba la Cuenta General del ejercicio de 2023 y su remisión al Tribunal de Cuentas.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO TRANS 01/2024 ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

La propuesta que se presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, presenta la siguiente transcripción:

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencias entre los créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 de este Ayuntamiento, entre aplicaciones de distinto Área de Gasto, motivado porque se ha cambiado la finalidad del destino de una parte de la financiación procedente del Plan Provincial de Cooperación a las obras, anualidad 2024.

Tramitado el expediente, previo informe del Secretario-Interventor sobre procedimiento a seguir y también sobre disponibilidad de los créditos a minorar y cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, que desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de Haciendas Locales en materia presupuesto, las bases de ejecución del Presupuesto de la Entidad para el ejercicio de 2024, y demás legislación aplicable vengo a proponer al **PLENO** la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante transferencia de créditos número TRANS 01-2024, del vigente presupuesto para 2024, conforme al siguiente tenor:

TRANSFERENCIA ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO

APLICACIONES A AUMENTAR			APLICACIONES A MINORAR		
	Instalaciones de ocupación de tiempo libre. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general			Administración general del medio ambiente. Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	
337 609		32.670,00 €	170 619		32.670,00 €
	TOTALES	32.670,00 €	=		32.670,00 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas de las aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

Segundo .- Según lo establecido en el artículo 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla, siganse las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad, exponiendo al público, en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto

los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla.

Abierto el turno de debate, se pregunta por el portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez, sobre porqué el importe de la modificación es 32.670 euros si el importe del cambio de finalidad que aprobó la Diputación Provincial de Toledo era superior a 39.000 euros. Se le explica que el importe que señala Diputación se corresponde con el documento técnico que se envió y que la modificación se corresponde con el importe preciso en la adjudicación, la menor cuantía de los tres presupuestos con los que se contó. El remanente se podrá utilizar en otra actuación, que en breve será definida.

Tras la finalización del debate, se somete sin más a votación la propuesta, resultado, que, por la mayoría absoluta de los miembros que conforman la Corporación, con cuatro votos a favor, tres de los integrantes del Grupo Municipal Partido Popular, el Sr. Alcalde, D. Roberto García Laredo y los concejales D. Jesús Amigo Martín y D. Jorge Suárez Fernández, además del concejal D. Isabelo Herreros Martín-Maestro, del Grupo Municipal Pelahustán Existe, y tres abstenciones, las formuladas por los integrantes del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez, D. Felipe Jiménez Sánchez y D. Faustino González Martín, se aprueban los acuerdos contenidos en la propuesta

Tras este asunto, al no presentarse mociones de urgencia para su posible inclusión y debate, se procede con el asunto de ruegos y preguntas.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Preguntas realizadas durante la sesión por el portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D. Ramón García-Soto Giménez

- La documentación que se solicitó el 14-11-2023, que se dijo en el pleno ordinario que se iba a facilitar ¿Para cuándo podrá acceder a ella?

Responde el Sr. Alcalde, que, a causa de su situación de salud, que ha sufrido un infarto y ha estado hospitalizado, ha sido necesario reorganizar la administración, agradeciendo a los concejales la labor desempeñada, lo que ha hecho que algunas cuestiones hayan quedado postergadas, no obstante, en las próximas semanas tendrá acceso a la misma,

- Igualmente, sobre la documentación solicitada el 19-02-2024 ¿Cuándo tendrá acceso a ella?

Responde el Sr. Alcalde, por los mismos motivos, en las próximas semanas,

- ¿A cuantas semanas se refiere?

Responde el Sr. Alcalde que dará salida a las prioridades del Ayuntamiento y le contestará.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede por el Sr. Alcalde-Presidente a levantar la sesión, en el lugar de inicio, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día 22 de junio de 2024, extendiéndose seguidamente acta, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación **CERTIFICO**".

El presente Acta fue aprobada en la sesión nº 06/2024, del Pleno que con carácter extraordinario y urgente se celebró el día 13 de noviembre de 2024, sin observaciones ni correcciones.

Ocupa tres folios de Papel Timbrado-CLM-A número 2757545 a 2757547 por ambas caras, resultando cinco páginas útiles sexta en blanco, transcribiéndose al Libro de Actas en Pelahustán a fecha 13 de noviembre de 2024, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

V.º B.º El Alcalde, Roberto García Laredo

El Secretario, Fernando Punzano Gómez



